

## 6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

<b>MML-01</b>	<b>Definición del Problema</b>
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E036 - Servicios a Grupos de Atención Prioritaria



Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

**Elaboró**



Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

**Revisó**



Abril Cristina Sabido Alderrecas

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

**Autorizó**



## 6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

<b>MML-01</b>	<b>Definición del Problema</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	E036 - Servicios a Grupos de Atención Prioritaria
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	2026
<b>Motivos de creación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del PED y PD</li> <li>• Actualización del PED Y PD, o</li> <li>• Creación de Institución</li> </ul>
<b>Diagnóstico:</b>	<p>En Quintana Roo contamos con una población en Primera Infancia de 180,000 niñas y niños según el Diagnóstico Situacional de niñas y niños en Primera Infancia de la Secretaría de Educación del Estado y datos demográficos emitidos por el INEGI; de los cuales el 48.9% son niñas y el 51.1% son niños. El 16% es población indígena y el 9% población migrante. El 3.2% de las niñas y niños de 0 a 3 años cuenta con acceso a algún programa de Educación Inicial y el 53.21% de niñas y niños de 3 a 5 años asisten al Preescolar. Según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de trabajo infantil en Quintana Roo se sitúa en un 6.9%. Esto representa aproximadamente 27,000 Niños, Niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años que participan en actividades laborales. Esta cifra muestra una disminución respecto al 10.2% registrado en 2019, lo que indica un avance en la reducción del trabajo infantil en el estado.</p> <p>El embarazo en adolescentes en México es un grave problema de salud pública y en algunos casos, una violación a los derechos humanos de las Niñas y Adolescentes. Los datos de la ENAPEA más recientes, que estudian el fenómeno hasta el 2023, revelan que el año más bajo en embarazo de adolescente en Quintana Roo fue el 2020 (año de la pandemia), con 12.2 por ciento de las mujeres menores de 20 años; que en comparación del 2019 (15%), hubo una disminución real de 2.8%. El otro pico estadístico sucedió en el 2022, con un incremento de 1.4 por ciento, pues llegó hasta el 13.6 por ciento, para luego en el 2023 descender a 12.9 por ciento, por debajo de la media nacional que es de 14.2 por ciento. En 2021, en el Estado de Quintana Roo, se imputó a 3,260 adolescentes (edades entre 14 a 17 años) por presuntos delitos de narcomenudeo: 90.2% se debió a la presunta posesión simple de narcóticos. En 2021, la principal droga por la que se imputó a las y los adolescentes fue la marihuana. Siguió la posesión y comercio de metanfetaminas. En 2022, ocho de cada 10 adolescentes en privación de la libertad o con medidas externas de sanción informaron que alguna vez en su vida consumieron algún tipo de droga: alcohol, tabaco y marihuana fueron las de mayor prevalencia, lo que indica una mayor prevalencia de índice delictivo a partir del uso y abuso de sustancias. De acuerdo con la información de la ENADID 2023 realizada por el INEGI, 8,867,697 mexicanos tienen alguna discapacidad, lo que representa el 6.8% del total de la población del país. En términos de género, del total de Personas Con Discapacidad (PCD) en el país, el 54.1% son mujeres y 45.9% son hombres. Información del INEGI en el señala que la población total del Estado de Quintana Roo es de 1,857,985 personas, de las cuales aproximadamente 241,795 personas tienen algún tipo de discapacidad, limitación o condición mental, lo que representa el 13% de la población total. En México, el 30% de los hogares son encabezados por mujeres, lo que refleja cambios en la estructura familiar y en los roles tradicionales dentro del hogar (INEGI, 2022). En Quintana Roo aproximadamente 131,925 mujeres son jefas de familia, tendencia que irá en aumento para el 2023 proyectando 198,999 mujeres jefas de hogar. Según datos del Consejo Nacional de Población, Proyecciones de los hogares y las viviendas de México y de las entidades federativas, 2005-2050. Según el último diagnóstico situacional 2022 del Programa de Prevención y Control del Cáncer elaborado por la Secretaría Estatal de Salud de Quintana Roo, en México acorde a los datos reportados en CeNSIA (Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia), la incidencia anual de cáncer en menores de 18 años para el 2019 fue de 89.6 casos nuevos de cáncer por millón de habitantes menores de 18 años. En 2023, 98 niñas, niños y adolescentes fueron diagnosticados con cáncer y estatus activo, es decir en tratamiento oncológico o vigilancia en la Unidad Médica Acreditada en el Hospital General de Chetumal de la Secretaría de Salud. En el estado se registró en el 2020 una tasa de mortalidad por Cáncer Infantil de 4.9 lo que significa que en ese año hubo 4.9 defunciones por cáncer por cada 100,000 menores de 19 años. En 2023, se registraron 1,405 casos de depresión en Quintana Roo, con una mayor incidencia en mujeres (1,039 casos) en comparación con hombres (366 casos). En 2023, más de 200 personas se quitaron la vida en el estado, manteniéndose una tendencia preocupante respecto al año anterior. El 62.7% de las atenciones médicas por salud mental en Quintana Roo fueron por ansiedad, superando la media nacional del 51.5%. Fuente Secretaría de Salud de Quintana Roo. Desde una perspectiva de inclusión y favorecimiento a la calidad de vida de las Personas Mayores, que habitan en nuestro país, específicamente en el Estado de Quintana Roo, es importante considerar el porcentaje de población que pertenece a este grupo etario de la sociedad; por lo que según el Diagnóstico de las Personas Mayores en México, en el Estado de Quintana Roo el porcentaje de la distribución de la población de 60 años y más, de 2020 a 2030 será del 1.8% total de nuestro país, lo que representa un crecimiento del 6.6%; es decir un aumento de 125,801 a 237,883 en número de personas y el 10.4% de la población Total de habitantes de nuestro Estado. Para el año 2050, se espera que la población total de Personas Adultas Mayores ascienda a 600,527 y en el 2070 de 930,597, lo que representará el 32.3% de la población total en el Estado.</p>
<b>¿Qué problema es el que origina el programa?:</b>	Grupos de Atención Prioritaria sin acceso a programas asistenciales e integrales
<b>¿Cuál es la magnitud del problema?:</b>	516,900 personas en situación de pobreza en el Estado de Quintana Roo.
<b>¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:</b>	Niñas, niños, adolescentes y migrantes atendidos y protegidos con el pleno respeto a sus derechos, personas con discapacidad integradas a la sociedad y al sector productivo, mujeres con autonomía física, inclusión y respeto a las personas adultas mayores y familias integradas en un marco de tolerancia, paz, armonía y respeto.
<b>Mecanismos de Focalización:</b>	Se focaliza a través de resultados del Informe de Pobreza y Evaluación 2020 del CONEVAL, el Panorama Sociodemográfico Quintana Roo 2020 del INEGI y el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

**Elaboró**

**Revisó**

**Autorizó**



## 6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

<b>MML-01</b>	<b>Definición del Problema</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	E036 - Servicios a Grupos de Atención Prioritaria
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	2026
<b>Población de Referencia (Universo):</b>	1'857,985 población del Estado de Quintana Roo
<b>Población Potencial:</b>	683,900 población vulnerable por carencia social, 114,800 personas población vulnerable por ingresos en el Estado de Quintana Roo. Fuente: estimaciones del COONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI.
<b>Población Objetivo:</b>	51,702 personas focalizadas en los grupos de atención prioritaria del Estado de Quintana Roo atendidas con los programas y acciones del DIF
<b>Liga de Acceso:</b>	<a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Quintana_Roo_2020.pdf">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Quintana_Roo_2020.pdf</a>

### Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Beneficiarios	Buscan solicitar servicios y/o ayudas sociales de acuerdo a sus necesidades y que sean proporcionadas en los tiempos solicitados dando garantía de que se entreguen de manera directa y en su beneficio, se espera tener servicios especializados y de calidad y que se les proporcione las ayudas sociales acorde con la necesidad que presentan en el momento con un trato digno y servicios de calidad.	Recibir servicios de calidad y ayudas sociales de acuerdo a la necesidad que presentan en el momento, y sus obligaciones son presentar y cumplir con los requisitos solicitados de acuerdo al servicio y ayuda social que soliciten.	1
Unidades Responsables Sustantivas	Ejecutar acciones propias de la razón de ser como unidad responsable que pueda lograr un impacto positivo en la sociedad al proporcionar las herramientas necesarias de acuerdo a la necesidad que buscan satisfacer, se espera que el beneficiario reciba el servicio y/o ayuda social de acuerdo a la necesidad que presenta y pueda mejorar la situación que presenta tanto física como monetaria.	Que la institución le proporcione las herramientas necesarias para el cumplimiento de las metas que programa como unidad responsable y se obliga a ejecutar cada una de las metas programadas de acuerdo a lo establecido y comprobar ante el área de planeación con las evidencias necesarias del recurso asignado.	2
Instituciones revisoras y evaluadoras	Buscan que los recursos que se le otorgan a las dependencias sean ejecutados de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto, la Ley de Planeación y la Ley de Entidades, para que al momento de ser evaluadas logren cumplir con los requisitos de Ley.	Solicitar información como medio de verificación para realizar evaluaciones, monitoreos y auditorías, las obligaciones es ser claros e imparciales y evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en los lineamientos establecidos.	3
Unidades Responsables de Apoyo y Staff	Se busca realizar una programación de metas acorde con las funciones propias de cada unidad responsable sustantiva para su cumplimiento, eficientar, transparentar y realizar una rendición de cuentas de los recursos asignados, de acuerdo con la toma de decisiones en la programación financiera asignada y se espera tener una planeación acorde con el recurso humano y que con el recurso asignado se cumpla con las metas.	Supervisar el cumplimiento de las metas por unidad responsable propio de la razón de ser de cada una y que sean de impacto y beneficio a la sociedad, mejorar la gestión financiera de la institución y dotar de los insumos necesarios en función económica a cada unidad responsable para el logro de sus metas, realizar una planificación adecuada en cada unidad responsable para cubrir las necesidades que presentan y que el recurso se utilice en lo que realmente de cumplimiento a las metas establecidas.	4

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

**Elaboró**

**Revisó**

**Autorizó**

